



INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

República de El Salvador

Proyecto: “Proyecto Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador

Convenio de Préstamo No. BIRF No. 9067-SV.

Solicitud de Expresiones de Interés

SBCC No. 79/2023-MINEDUCYT-BIRF

CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA FORMACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTORES DE PRIMERA INFANCIA EN SERVICIO

1. El Gobierno de la República de El Salvador ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Convenio de Préstamo N° BIRF 9067-SV, para financiar el costo del Proyecto “**Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador**” y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato de esta consultoría.
2. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (ejecutor de dicho préstamo), a través de la Dirección de Compras Públicas (DCP), invita a firmas consultoras elegibles (“Consultores”), a indicar su interés en proporcionar los servicios de la “**Consultoría para el diseño e implementación de una evaluación de impacto de la formación de Docentes y Directores de Primera Infancia en Servicio**”
3. El objetivo general de la presente consultoría es Diseñar e implementar una evaluación de impacto experimental con docentes y directores de los centros ECPI del sector público que atienden a la niñez de 0 hasta 7 año, que permita la medición de los impactos de la formación de docentes y directores en las practicas pedagógicas con énfasis en las interacciones dentro de las aulas, gestión escolar y liderazgo pedagógico.
4. Los Términos de Referencia de la consultoría, se adjuntan en el Anexo 1 de este documento, el cual puede obtenerse de forma gratuita, por cualquiera de los procedimientos que se detallan a continuación:
 - a. Presentarse a la Dirección de Compras Públicas, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Plan Maestro Centro de Gobierno, Edificio A-1 Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador, teléfono: 2592-3038, los días hábiles a partir del **07 de diciembre de 2023 hasta el 12 de enero de 2024**, en horario de 7:30 a. a 12:00 m. y de 13:00 a 15:30 horas (hora El Salvador GMT-6).
 - b. Ingresar al sitio web del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología: <https://www.mined.gob.sv> en la sección **AVISOS** o en el sitio electrónico de compras públicas. www.comprasal.gob.sv, para la descarga gratuita del documento, durante el período comprendido del **07 de diciembre de 2023 al 11 de enero de 2024**, durante las 24 horas y hasta las 15.30 hora (Hora El Salvador GMT-6) **del 12 de enero de 2024**.
5. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información y documentación (Curriculum de la firma y Constancias de trabajos realizados) que demuestren que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia pertinente para realizar esta Consultoría. Los criterios para la preselección son los siguientes:



CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE (puntos)	MEDICIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Experiencia General de la Firma	40		
Institución con al menos tres años de experiencia comprobada en la ejecución de proyectos de investigación, diagnósticos o estudios de caracterización del área social o educativa.	40	Institución con más de tres años de experiencia comprobada en la ejecución de proyectos de investigación, diagnósticos o estudios de caracterización del área social o educativa. 40 puntos Institución con tres años de experiencia comprobada en la ejecución de proyectos de investigación, diagnósticos o estudios de caracterización del área social o educativa. 30 puntos.	Constancias, contratos, actas de recepción, informes u otro documento que comprueben la experiencia.
Experiencia específica de la firma	60		
Institución con experiencia mínima de 3 proyectos de evaluación intermedia, resultados o impacto en diversos programas sociales o educativos.	30	Institución con experiencia de más de cinco proyectos de evaluación intermedia, resultados o impacto en diversos programas sociales o educativos. 30 puntos. Institución con experiencia de tres a cinco proyectos de evaluación intermedia, resultados o impacto en diversos programas sociales o educativos. 20 puntos	Constancias, contratos, actas de recepción, informes u otro documento que comprueben la experiencia.
Experiencia de un mínimo de 2 proyectos de evaluación de impacto en áreas educativas o sociales.	30	Experiencia de 4 a 5 proyectos de evaluación de impacto en áreas educativas o sociales. 30 puntos. Experiencia de 2 a 3 proyectos de evaluación de impacto en áreas educativas o sociales. 20 puntos.	Constancias, contratos, actas de recepción u otros documentos emitidos por el contratante.
Total	100		
La firma consultora deberá completar como mínimo 70 puntos para ser incluida en la lista corta. En caso de empate, institución que tenga más experiencia en proceso de evaluación intermedia resultados o impacto en diversos programas sociales o educativos			

6. Este proceso se efectuará en el marco de la modalidad expresión de interés, Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) detallada en las **Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial (Julio de 2016, revisada noviembre 2017 y agosto 2018.)**, y está abierta a todos los interesados de países elegibles, según se definen en dichos lineamientos. Adicionalmente, se solicita a los interesados referirse al numeral 3.14, de la Sección III. Gobernanza, relativo al Conflicto de Intereses, que textualmente establece lo siguiente: “El Banco exige que las empresas o los individuos que participan en las adquisiciones correspondientes a operaciones de financiamiento para proyectos de inversión no tengan conflictos de interés” y a los numerales 3.16 y 3.17, que establecen las referidas regulaciones en materia de conflicto de interés para los Servicios de Consultoría.

7. Las firmas consultoras (Consultores) pueden conformar asociaciones temporales con otras empresas nacionales o extranjeras para mejorar sus calificaciones y capacidades y pueden ser de largo plazo (independientes de un proceso de adquisición en particular) o conformarse para participar en un proceso de adquisición específico, pero deberán indicarlo claramente a través de documento impreso. (Ver numeral 5.38 de las referidas regulaciones).
8. Del conjunto de firmas que hayan presentado expresión de interés, se conformará una lista corta de entre 5 y 8 las empresas elegibles entre las que se postulen y se les invita a presentar sus propuestas, para elegir a la firma ganadora se tendrá en cuenta el Método “Selección Basada en Calidad y Costos (SBCC)”, establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (Julio de 2016, revisada noviembre 2017 y agosto 2018).
9. Las firmas interesadas pueden obtener **información adicional** sobre este proceso solicitándola, hasta el día **22 de diciembre de 2023**, dirigidas al Licenciado José Orlando González Ramírez, Director de Compras Públicas, en horario de 7:30 am a 12 m y de 13:00 a 15:30 horas (Hora El Salvador GMT-6) en la dirección o correo electrónico detallados en el numeral 11.
10. Asimismo, se les informa que se realizará una reunión virtual informativa con el objetivo de ampliar el alcance o alguna inquietud de los ofertantes. Esta reunión se llevará a cabo el día **20 de diciembre de 2023**, de las 9:00 am a 12:00 m horas (hora de El Salvador), por medio de este link: <https://meet.google.com/juc-wstj-vbg> el cual será enviado de forma editable a las firmas que lo soliciten por medio del siguiente correo electrónico: carlos.castellanos@mined.gob.sv con copia a financiamientoexterno@mined.gob.sv.
11. Las expresiones de interés deberán hacerse llegar a más tardar a las **15:30 horas (Hora El Salvador GMT-6) del día 12 de enero de 2024**, a la siguiente dirección: Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, Dirección de Compras Públicas, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-1, Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador, Centro América Dirigidos al Licenciado José Orlando González Ramírez, o vía correo electrónico carlos.castellanos@mined.gob.sv con copia a la dirección de financiamientoexterno@mined.gob.sv.
12. Todos los documentos deberán estar escritos en el idioma Castellano. En caso los instrumentos estén redactados en idioma extranjero, únicamente se aceptarán traducciones juradas o traducciones oficiales, realizadas por traductores debidamente registrados en las instancias oficiales pertinentes en el país de origen de la traducción.
13. Las Firmas Consultoras deberán remitir la siguiente documentación:
 - ✓ Carta de Expresión de Interés (según modelo del Anexo 2).
 - ✓ Información general de la firma (según modelo del Anexo 3).
 - ✓ Documento que indique la intención de formar un consorcio firmado por los Representantes Legales de las partes involucradas (si corresponde).
 - ✓ Currículum vitae de la firma
 - ✓ Describir detalladamente la experiencia de la firma en función de lo establecido en el anexo 4
 - ✓ Fotocopia de contratos, constancias que indiquen la experiencia de la firma.
 - ✓ Fotocopia simple del Documento constitutivo de la empresa.
 - ✓ Fotocopia del Documento de Identidad de la persona que funge como Representante Legal.
 - ✓ Fotocopia de la Credencial de Elección del Representante Legal o su equivalente en el país de origen.

San Salvador, 07 de diciembre de 2023



JOSÉ ORLANDO GONZÁLEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE COMPRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.



